

**NORMA SOBRE ASIGNATURA "SEMINARIO
DE TÍTULO", CARRERA DISEÑO MULTIMEDIA.**

RESOLUCION EXENTA EUDEV N° 0.27/2014.

Arica, 20 de agosto de 2014.

Con esta fecha, la Escuela Universitaria de Educación Virtual de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de fecha 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución 1600 de fecha noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral Nos. 0.01/2002 y 0.02/2002 ambas de fecha 14 de Enero de 2002; Decreto N°84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Decreto N° 174/204, de fecha 21 de julio de 2014; y las facultades que confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012 de enero 12 de 2012 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de mejorar la tasa de titulación y la permanencia de los alumnos de la carrera de Diseño Multimedia, se estableció un ciclo que se inicia con la asignatura "Seminario de la Investigación" y continúa con la asignatura "Seminario de Proyecto Multimedia".

RESUELVO:

1. Establézcase que la asignatura "Seminario de Título" del Plan de Estudios de la carrera de Diseño Multimedia no tendrá prórroga, por cuanto dicha asignatura es la culminación del ciclo antes mencionado.
2. Esta resolución rige a contar del segundo semestre académico 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



LTI/YON/mlv.



YANKO OSSANDÓN NÚÑEZ
Decano
Escuela Universitaria Educación Virtual

25 AGO. 2014